

Certificado de acuerdo Junta de Gobierno Local

Expediente N.º: 809/2024

Asunto: Aprobación de Convenio

Interesado: EL JARDÍN DE MÍA

Fecha Junta de Gobierno Local: 23 de febrero de 2024

CERTIFICADO DE ACUERDO

Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA, (MADRID),

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 de febrero de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcribo a continuación, expidiéndose la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente:

“DECIMOSEXTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN FELINA EN EL MUNICIPIO DE VILLALBILLA.-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Villalbilla y “El Jardín de Mía”, en la que se pone de manifiesto:

Actualmente existen distintas colonias de gatos el municipio de Villalbilla. Según se indica en la ley 4/2016 de 22 de julio de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, en aquellas ubicaciones en las que existan colonias de gatos, donde las condiciones del entorno lo permita, y al objeto de promover tanto la protección como el control poblacional de los gatos, los ayuntamientos fomentarán la gestión ética de dichas colonias, consistente en la captura y control sanitario de estos animales, su esterilización, marcaje, y suelta en su colonia de origen.

Esta gestión se realizará, preferentemente, en colaboración con entidades de protección animal existentes en la zona.

La Asociación sin ánimo de lucro “El Jardín de Mía (APAVI)”, Entidad de protección de los animales conforme a lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, con domicilio en Villalbilla, Paseo de Pereda nº 10, se dedica desde hace varios años en colaboración con el Ayuntamiento de Villalbilla, al control de colonias de gatos existentes en el municipio.

Ante esta situación, se pretende realizar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villalbilla y la Asociación “El Jardín de Mía”.



Como objetivos generales con este convenio se pretende:

- Fomentar la participación activa de la sociedad en los asuntos colectivos, **potenciando** la responsabilidad compartida hacia el entorno.
- Mejorar la coordinación entre entidades y agentes implicados en Educación Ambiental. Creación de protocolos y formación para policía municipal y protección civil.
- Fomentar conductas respetuosas con la diversidad, con los espacios de la ciudad y el resto de ciudadanos
- Sensibilizar sobre los principios básicos del respeto animal, la tenencia responsable de mascotas y el no abandono.

Por otro lado, como objetivos específicos y en relación a el control del número de gatos se pretende:

- Reducir y/o controlar en número de gatos de las colonias de la ciudad
- Asegurar el buen estado sanitario de las colonias y mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias del entorno de las colonias, asegurando además el bienestar de los animales
- Mejorar la convivencia entre vecinos y animales
- Dar a conocer el trabajo de la asociación en relación al cuidado de las colonias de gatos. Control, información y unificar objetivos y criterios de todos los implicados (Ayuntamiento, policía municipal, protección civil y El Jardín de Mía)

Por la unanimidad de los Sres. Concejales y las Sras. Concejales asistentes a la sesión (4 de 6 que componen la Junta), se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villalbilla y la asociación sin ánimo de lucro “El Jardín de Mía” (APAVI) entidad de protección de los animales, para el control de la población felina.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la asociación sin ánimo de lucro “El Jardín de Mía”, al objeto de proceder a la firma del Convenio mencionado.

TERCERO.- Una vez firmado el texto definitivo del Convenio, proceder a su incorporación al Registro Municipal de Convenios.

CUARTO.- Para cubrir los gastos que dicho Convenio le pueda generar al Ayuntamiento durante el ejercicio 2024 reconocer la obligación con cargo a la partida presupuestaria 311-485.01 Salubridad Pública. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. “El jardín de Mía (APAVI)”.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incluir el presente Convenio en la relación publicada de los convenios suscritos que tienen repercusión económica o presupuestaria, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas”.



Lo firmó digitalmente D. Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General del Ayuntamiento de Villalbilla, con el visto bueno de D. Antonio Barahona Menor, Alcalde-Presidente, en la fecha al margen indicada.

